



CONVOCATORIA No. 04-2021/2023

La Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, en cumplimiento a lo acordado por el Consejo Superior Universitario en el Punto TERCERO, inciso 3.2 del Acta No. 43-2021 de la sesión celebrada por el máximo Órgano de Dirección de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el día 22 de Septiembre del 2021 y de conformidad a lo establecido en los Artículos 82 y 83 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículos 12 y 16 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Artículos 3 literal j); 12, 13 literal e); 17 literal g); 20, 21 literal b); de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, Decreto 72-2001 del Congreso de la República; Artículos 18 literal e), 19, 22 literal h); 41, 42 y 43 de los Estatutos del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Artículos 36 y 55 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Artículos 6, 12, 13, 14, 15, 16 y 30 del Reglamento de Elecciones del Colegio y Artículos 1, 2, 3, 4, 42, 43, 44, 47, 49 y 50 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y según Punto **Segundo del Acta No. 01-2022 TE 2021/2024**, de la sesión celebrada por el Tribunal Electoral el **día veinticuatro de enero del dos mil veintidós** y el Punto **Segundo, inciso 2.1 del Acta No. 36-2021/2023** de la sesión celebrada por Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala el día **veintiocho de enero de dos mil veintidós**.

CONVOCA:

A LOS COLEGIADOS ACTIVOS MIEMBROS DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS DE GUATEMALA, EGRESADOS O INCORPORADOS A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, PARA QUE PARTICIPEN EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA ELEGIR CINCO ELECTORES PROFESIONALES DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS DE GUATEMALA, NO CATEDRÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, QUE INTEGRARÁN EL CUERPO ELECTORAL QUE ELIGIRÁ RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, PERÍODO 2022 AL 2026.

FECHA: Miércoles 23 de marzo de 2022.

HORA: DE 8:00 a 18:00 horas.

LUGARES:

1. EN LA CIUDAD DE GUATEMALA: Aula Magna "IGLÚ" de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 11 Avenida Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala.
2. EN LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO: Avenida Las Américas 7-62 Zona 3, Torre Pradera Xela, Oficina 614, 6º. Nivel, Quetzaltenango.

Si en el día y la hora señalados en la Convocatoria, no existiera quórum de 20 por ciento de los colegiados activos, la sesión se celebrará una hora después en el mismo lugar y fecha fijados para el efecto con los colegiados activos que se encuentren presentes sin necesidad de una nueva convocatoria.

SEGUNDA VUELTA: Si al realizarse el escrutinio de votos no hubiere mayoría absoluta (MÁS DE LA MITAD DE VOTOS EMITIDOS), se repetirá la elección en los mismos lugares y horarios anteriormente indicados, el día **Jueves 24 de marzo de 2022** entre las dos planillas que hubieren ocupados los dos primeros lugares. En caso ninguna planilla obtenga mayoría absoluta en segunda vuelta, una tercera elección se realizará en los mismos lugares y horarios el día **Viernes 25 de marzo de 2022**.

REQUISITOS PARA ELEGIR Y SER ELECTOS:

1. Graduado o incorporado a la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Colegiado activo (cuotas ordinarias y extraordinarias).
3. Previo al momento de ejercer el sufragio deberá presentar su documento personal de identificación, carné de colegiado, pasaporte o licencia de conducir (cualquiera de las anteriores VIGENTES) y firmar el padrón electoral el día del evento.
4. Estar en el goce de sus derechos para elegir y ser electo.

REQUISITOS PARA SER ELECTOS

Además de los anteriores no debe ser catedrático de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN: El artículo 30 del Reglamento para Elecciones del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala contempla que en materia de elección de cargos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el procedimiento será regido por el **REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**. La elección será por **PLANILLAS**. La votación es secreta. No se admiten representaciones. Para emitir el voto, el colegiado debe identificarse con su carné de colegiado, DPI, licencia de conducir o pasaporte y firmar el padrón electoral vigente. El colegiado que esté inactivo por insolvencia en el pago de sus cuotas ordinarias y extraordinarias, puede recuperar la calidad de colegiado activo el mismo día de la elección, debiendo agregarse al Padrón Electoral y podrá emitir el respectivo voto, siempre y cuando solvente los pagos correspondientes. En el lugar de votación estarán habilitadas cajas para que los colegiados puedan poner al día su pago y tener calidad de activos para participar en el acto electoral desde las 8:00 a las 18:00 horas el día de la votación, de primera, segunda o tercera vuelta, si fuera el caso. Llegadas las 18:00 horas se permitirá que emitan su voto todas aquellas personas que hayan ingresado al salón hasta esa hora.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN: La solicitud de inscripción de **PLANILLAS** deberá entregarse por escrito y en original debidamente foliado y copia electrónica (memoria USB) ante el Tribunal Electoral, desde el día de la publicación de la convocatoria y hasta 15 días hábiles previos al evento, fijándose el día **miércoles 02 de marzo de 2022**, a las 16:00 horas en la Secretaría del Colegio, (SEDE DEL COLEGIO: Tercer nivel del Edificio de los Colegios Profesionales, 0 calle 15-46 Zona 15, Colonia el Maestro, ciudad de Guatemala) como fecha y hora límite para la recepción de solicitudes de inscripción, debiendo indicar expresamente el lugar para recibir notificaciones por la planilla que solicita inscripción.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE PLANILLAS. La solicitud de inscripción deberá contener:

Nombres y apellidos completos de los integrantes de la planilla; el número de colegiado activo de los integrantes de la planilla; la solicitud debe ir firmada como mínimo por 20 miembros colegiados activos (cuotas) de este colegio que respalden la postulación. Cada uno de los integrantes de la planilla debe presentar un documento firmado en el cual expresen su aceptación para participar en el evento eleccionario, indicando el lugar para recibir notificaciones y declaración jurada de cada uno de los integrantes de la planilla donde manifiesten no estar comprendidos dentro de las limitaciones legales para optar al cargo que aspira y especialmente declarar que no son catedráticos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Para el efecto se tomarán las medidas respectivas indicadas en el protocolo de seguridad, autorizado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- Toma de temperatura al ingreso, indicando que si existen profesionales con temperaturas mayores a 38 grados centígrados no podrán ingresar.
- Uso obligatorio de mascarilla dentro de las instalaciones.
- Aplicación de gel para desinfección de manos al ingresar a las instalaciones.
- Guardar el distanciamiento físico adecuado.

“CONSERVEMOS LA UNIDAD PROFESIONAL”

Licda. Ana Carolina Toledo Herrera
Secretaria
Junta Directiva 2021/2023